

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°_1		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	29 05:00 PM	05 Hora cierre	2026 8:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria para la jornada de Concertación – Localidad 20 Sumapaz
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Concertación en el Localidad 20 Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Fases del proceso - Temas objeto de diálogo - Contexto geográfico. - Acuerdos de Logística. - Preguntas y conclusiones	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	Nataly Rincon Avella			X	Profesional Social- Equipo CV Sumapaz -MADS	
2	Diana Marcela herrera			X	Profesional Técnico – Equipo CV Sumapaz- MADS	
3	Fermín Betancourt			X	Enlace territorial Equipo CV Sumapaz - MADS	
4	Jessica Tatiana Delgado			X	Profesional Ambiental Equipo CV Sumapaz- MADS	
5	Alfredo Diaz Benitez			X	Mesa Técnico Política - ZRC Sumapaz	
6	Carlos Morales			X	Sindicato Trabajadores Agrícolas del Sumapaz y Coordinadora Campesina Sumapaz	
7	Deisy Moreno			X	Comité de reserva Campesina cuenca rio blanco vereda ismo tabaco	
8	Jaime palacios					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
9	Luz Dary Moreno			X	Comité ASOJUNTAS Localidad 20	
10	Martha Liliana Melo			X	Sindicato de trabajadores Agrícolas del Sumapaz- SINTRAPAZ ZRC del Sumapaz	
11	Raul Hernan Diaz			X	Localidad 20 Sumapaz, Laguna verde	
12	Lisbeth Carolina Torres Manchego			X	Profesional Social- Minambiente	
13	John Botero			X	Lider Equipo CV Sumapaz- Minambiente	
14	Filiberto Baquero López			X	Campesino localidad Sumapaz – SINTRAPAZ y Coordinadora Campesina	
15	Dary Esmeralda Palacios			X	Presidenta Concejo Local de Juventud	
16						

Los alimenatos los brindara el operador logísticos del MADS

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 5:15 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades: • Líderes de la Comunidad • Representante MADS • Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina • Representantes SINTRAPAZ • ASOJUNTAS • ZRC Sumapaz

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de Concertación:** se presenta el objetivo de la reunión, “Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de concertación, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta” con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que se culminó la fase de consulta e iniciativa recibiendo todos los aportes y propuestas brindados por los municipios y se iniciará con la fase de concertación.

Según la sentencia T 361-2017 la **fase de Concertación** se iniciará entre las autoridades y los agentes participantes. Ello implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica.

El ejercicio de la función mencionada debe contar con la apertura de verdaderos espacios de diálogo efectivo y significativo con la población, escenarios en que se busque su consentimiento libre e informado para las decisiones administrativas objeto de debate. La participación no se agota con la socialización o la información, puesto que ese fenómeno requiere de la construcción de un consenso razonado para salir de una crisis o conflicto ambiental. Así, no se considera participación cuando las autoridades convocan a la comunidad para que escuche una delimitación del páramo que ya adoptó.

Los participantes deben ser iguales en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Esa paridad se refiere a la emisión de su juicio u opinión, a la oportunidad en que ésta se exterioriza, a la incidencia en la decisión final, y a la igual consideración, así como respeto de los argumentos de cada participante.



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcción y consolidación de propuestas e iniciativas.

- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de diálogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y en torno a los cuales se darán los espacios de diálogo en la etapa de concertación.



Temas objeto de diálogo



- c. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de concertación especificados a continuación:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la Fase de Concertación “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Desde la comunidad se solicita remitir invitación a: Alcaldía y a los equipos de la alcaldía, asegurando que asistan personas con poder de decisión para el plan de desarrollo local, IGAC, PNNC, Catastro y Secretaria de Ambiente, Secretaria de Desarrollo Económico, Finagro, Banco Agrario.

Adicionalmente en atención a la solicitud de la comunidad se ha acordado que la reunión iniciara con el abordaje del tema del área de paramo y enseguida se continuara con el bloque de temas de diálogos de gobernanza (Instancia de coordinación, sistema de fiscalización y modelo de financiación).

La comunidad solicita que de manera preventiva se considere el domingo 14 de junio como posible fecha para el desarrollo de la segunda jornada en caso de que no se logre avanzar en todos los temas de dialogo propuestos.

ASPECTOS LOGÍSTICOS	
Fecha	DOMINGO 14 DE JUNIO
Hora	9 30 AM – 4 30 PM
Lugar	AUDITORIO BETANIA
Número de asistentes	200 PERSONAS - PROPUESTA ÁREA Y BLOQUE DE GOBERNANZA
Convocados/das:	Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alcaldía, Personería, Concejo Municipal, Gobernación, <u>Minagricultura</u> , CAR, IGAC, ANT- ALCALDIA Y EQUIPOS DE LA ALCALDIA CON TOMA DE DECISIÓN- CATASTRO- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO-BANCO AGRARIO- FINAGRO
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	200 PERSONAS – 200 REFRIGERIOS AM Y 200 PM – JAC BETANIA ENCARGADOS ALIMENTACIÓN
Mesas	
Sillas	
Sonido	NA
Video Beam	NA
Ayudas pedagógicas	PANTALLA LED Y SONIDO ESPACIOS ABIERTOS
CONVOCATORIA	
Pieza gráfica	Min Ambiente – PIEZAS COMUNICATIVAS
Radio	EMISORA COMUNITARIA
Redes sociales	<u>Minambiente</u>
Transporte	Ruta: 2 RUTAS NAZARETH Y BETANIA Y 3 PARA LA CUENCA DEL RIO SUMAPAZ _ SALE SAN JOSE, OTRA TUNAL BAJO Y OTRA DE SAN ANTONIO CAPACIDAD PARA 15 PERSONAS

Finalmente, se recuerda a los asistentes que la participación en estas jornadas es amplia, pública y abierta, por lo cual todas las personas interesadas pueden asistir y participar activamente en los espacios de concertación. En este sentido, algunos asistentes preguntan sobre el número estimado de participantes, señalando que en ocasiones los propietarios de predios no asisten a las reuniones.

Al respecto, se informa que MinAmbiente adelanta las acciones de convocatoria mediante el envío de oficios formales y la elaboración de piezas comunicativas, en las cuales se especifica la información relevante de cada jornada. Estas piezas son compartidas con las autoridades locales y publicadas en la página web del Ministerio, con el fin de garantizar una difusión amplia. Asimismo, se solicita el apoyo de la Alcaldía Local y de los líderes presentes en la reunión para replicar la información en el territorio y así promover una mayor participación de la comunidad.

Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de concertación se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

Siendo las 7:00 PM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

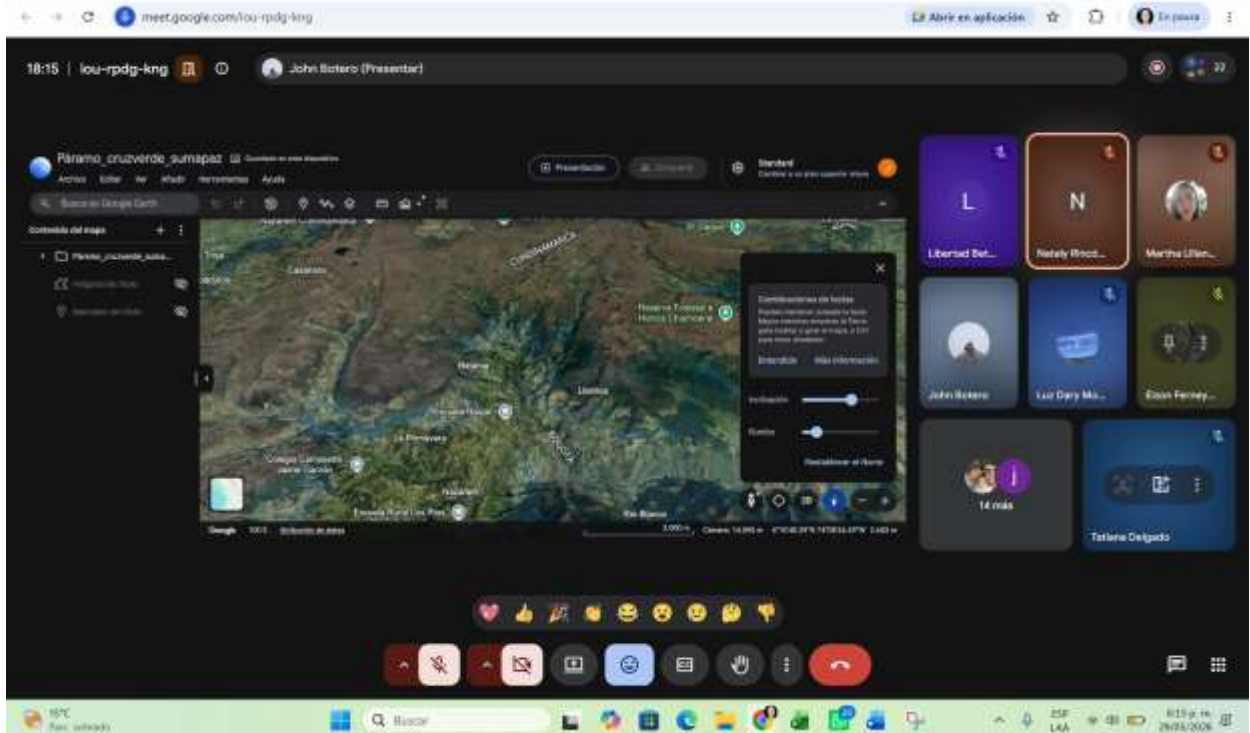
- Se acuerda realizar la jornada de concertación el **domingo 14 de junio 2026 de 8:00 am a 5:00 pm en el Auditorio de Betania**. La reunión se desarrollará bajo la coordinación del equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con apoyo de la comunidad en la difusión de la convocatoria.
- Se establece el compromiso de adelantar una **convocatoria amplia y efectiva**, mediante la difusión de piezas gráficas y cuñas informativas a través de la página web, redes sociales y canales comunitarios, con el fin de garantizar la participación de la comunidad.
- Se proyecta la **participación de 200 asistentes**, articulando esfuerzos entre el equipo MinAmbiente, líderes comunitarios y enlaces territoriales.
- Se reitera que el proceso se desarrolla bajo los principios de **participación amplia, buena fe y transparencia**, en concordancia con los lineamientos del proceso de delimitación participativa.
- Como producto de la jornada, se definirá el **aforo final** que permitirá ajustar la logística y contratación, incluyendo el suministro de alimentación con **enfoque local y uso de materiales biodegradables**.
- Se acuerda la **consolidación y actualización de la base de contactos**, mediante la creación o fortalecimiento de un grupo de WhatsApp, garantizando la autorización previa de los participantes para su inclusión.
- Se ratifica la articulación interinstitucional y comunitaria para asegurar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos del proceso.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico.





COMPROMISOS (Si los hay)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase de concertación		14/05/ 2026		
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
JESSICA TATIANA DELGADO – PROFESIONAL AMBIENTAL EQUIPO PÁRAMO CV-SUMAPAZ		29	05	2026